



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Bogotá D.C.

Doctores
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente del Senado de la República
GERMAN ALCIDES BLANCO
Presidente de la Cámara de Representantes de la República
Carrera 7 N° 8 – 68
Ciudad



Radicado: 2-2021-006128
Bogotá D.C., 10 de febrero de 2021

ASUNTO: Informe Contratos de Prestación de Servicios Ministerio de Hacienda y
Crédito Público – Segundo Semestre 2020.

Honorables Congressistas:

Con un cordial saludo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 790 de 2002¹, me permito adjuntar el informe de los contratos de prestación de servicios personales, celebrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

Adicionalmente, se precisa que las contrataciones relacionadas en el informe adjunto, fueron celebradas a la luz de lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Administrativa, con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Presupuesto asignado al Sistema General de Regalías; en consecuencia, la descripción de la necesidad que soporta cada contratación se encuentra claramente definida en los Estudios Previos publicados oportunamente por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP www.contratos.gov.co.

Cordialmente,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO: Lo enunciado en 2 archivos (2do Semestre 2020 PGN, 44 pág. y 2do Semestre 2020 SGR, 2 pág.)
APROBÓ: Sandra Castiblanco, Directora Administrativa (E)
ELABORÓ: Judy A. Bedoya, Asesora, Dirección Administrativa

¹ "Artículo 17 Plantas de personal (...) En el evento en que sea necesario celebrar contratos de prestación de servicios personales, el Ministro o el Director del Departamento Administrativo cabeza del sector respectivo, semestralmente presentará un Informe al Congreso sobre el particular (...)".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 8021270 - Línea Nacional: 01 8000 810071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co